

Bogotá D.C.

Señor

MANUEL ANTONIO SERNA QUINTERO

Calle 2 B No. 20 – 27

Correo Electrónico: toyo-052@hotmail.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: P-IM Solicitud de Reparaciones Locativas.

Inmueble Calle 2 B No. 20 – 27, localidad Santafe en la ciudad de Bogotá D.C.

Radicado No. 20205110032142 del 08 de junio de 2020.

Respetado Señor Serna,

Hemos recibido su comunicación mediante el radicado No. 20205110032142 del 08 de junio de 2020, en la cual nos solicita autorización para ejecutar intervenciones en el inmueble ubicado en la Calle 2 B No. 20 – 27, el cual pertenece al barrio El Vergel de la localidad de Mártires.

Consultado el Decreto Distrital 560 de 2018 *“Por medio del cual se define la reglamentación urbanística aplicable a los Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital y se dictan otras disposiciones”* se pudo establecer que el predio ubicado en la Calle 2 B No. 20 – 27 no se encuentra incluido como Bien de Interés Cultural con declaratoria individual, no hace parte de un Sector de Interés Cultural y no colinda con un Bien de Interés Cultural. Por lo anterior, para realizar las intervenciones de reparaciones locativas en el inmueble en consulta, no requiere de la autorización por parte de este Instituto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo



MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ

Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Germán Romero - Arquitecto Contratista - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio 

Revisó: Paula Andrea Ayala Barón - Arquitecto Contratista - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio 